

Roma 19 de Septiembre de 1964.

Señor
Don Carlos Vial E.
Santiago Chile.

Mi apreciado amigo:

Hoy he recibido su carta de 14 del presente y dada la forma y fondo en que viene redactada, me apresuro a contestársela. Celebró si que en ella me hable con franqueza, e igual cosa haré yo.

Efectivamente el pago al Sr. Riera lo hice yo, porque era un pago que estaba consultado en el presupuesto de la Universidad (Club Deportivo); aprobado por el Consejo Superior en Pleno, antes de que éste se dividiera. Más aún, si mal no recuerdo, antes de la aprobación definitiva del Presupuesto, el convenio del Sr. Riera fué llevado al Consejo Superior y discutido no levemente. Creo que Luis F. Letelier llevó el asunto al Consejo y creo que fui yo mismo quién le solicité que lo hiciera. En consecuencia ha sido un pago ordinario que urgía hacerlo, ya que después de haberseles comunicado al Club Deportivo y al Señor Riera la aceptación del convenio, no cabía volver atras. Esta fué también la opinión de quienes intervinieron en el pago.

De lo cual deduzco que el único reparo que podría tener el pago, es el haberlo hecho en dólares, y no en moneda nacional corriente. Este reparo **también yo lo hice**, pero se me aseguro: 1° que sólo se le daría al Sr. Riera en dólares la suma correspondiente a los 50 millones a que tenía derecho; 2° que había dólares disponibles tomando en cuenta las obligaciones en dólares de todo el presente año 1964. Se me dijo que en tal forma el Sr. Riera, al recibir en dólares a precio bancario los 50 millones que se le adeudaban, tendría una compensación por los meses transcurridos desde que se le aceptó el convenio que pedía. En consecuencia, si al darle al Sr. Riera 16.447 dólares, se le ha dado una suma mucho mayor que la que le correspondía recibir, aún suponiendo un legítimo reajuste de los 50 millones de escudos, el cálculo habría sido mal hecho por quienes lo hicieron. Yo lo creí bien hecho.

En todo caso si ha habido sobre el particular un error de mi parte, lo asumo por completo, y llegando de regreso a Chile depositaré en Tesorería el exceso en dólares que se le haya dado al Sr. Riera.

En cuanto a lo que Ud. mi dice, a saber, que "Yo habría encargado especialmente que nada se dijera sobre el particular", siento profundamente que Ud. haya podido creer semejante especie. Quienquiera que se lo haya dicho, está del todo equivocado. Habría sido inexplicable semejante conducta de mi parte, pues en ningún momento he pensado hacer nada a espaldas de nadie, sino en cumplir con un pago aprobado en el Presupuesto. Que ni el Prorrector ni Don Luis F. Letelier conozcan las razones del pago hecho por mi orden al Sr. Riera, no me extraña, pues ellos no pueden a veces tener ocasión de conocer todo lo que se hace en la Rectoría. Pero el Señor Tesorero y el Sub Tesorero no podrán decir lo mismo, pues ellos conocieron y actuaron en el pago al Sr. Riera.

Si a Ud. no le informaron o consultarón sobre el particular es cuestión de ellos y no mía. Por tal cosa no puede dar ocasión para "Deducir" que yo habría dispuesto que no se comunicara a nadie el pago hecho. Si yo a Ud. no le hable sobre el particular fué únicamente porque no tuve oportunidad de hacerlo. Sobre esta absoluta falsa "suposición" o "Deduccción" de un encargo mío que nada se dijera sobre el pago al Sr. Riera, se basa Ud. para presentarme la renuncia como miembro del Consejo Económico, y como Asesor de la Rectoría en cuestiones económicas y financieras. Me explico perfectamente su posición. Pero soy profundamente sincero al expresarle que esa suposición o deducción no ha existido ni existe.

Antes bien, desde que Ud. espontáneamente asumió el ingrato trabajo y sacrificio de cooperar en la forma tan positiva y por demás eficiente en la gestión económica y financiera de la Universidad, no he tenido ni tengo sino motivos de reconocimiento y gratitud para con Ud. Y con tan reconocimiento y gratitud, y con los afectos positivos de su gestión, no he visto jamás en Ud. un "inconveniente o un impedimento para la libertad de que debo gozar en el ejercicio de mi cargo dentro de las normas de nuestro Reglamento General. Estas normas, como Ud. bien sabe, consultan muy sabia y prudentemente la intervención del Consejo Superior.--hoy Consejo Económico-- en todo lo económico y financiero de la Universidad. En consecuencia mal podría ver jamás con malos ojos que un miembro del Consejo como Ud., en su amor a la Universidad, haya querido imponerse voluntariamente no sólo su acción personal en las sesiones del Consejo, sino que en Asesorías en todo lo económico y financiero al Consejo mismo y por ende al Rector y a los organismos económicos de la Universidad. Esto lo he visto y lo veo, hasta como un inmenso alivio, en mis responsabilidades de Rector y en tal sentido puede Ud. absoluta confianza que siempre ha gozado y goza de mi parte, de plena libertad para continuar en el gran servicio que viene prestando a la Universidad,

aunque, con frecuencia, no esté exento de molestias o incom-
 prensiones como sucede en todo lo humano, Así, pues, confío
 en Dios--por cuya Causa tanto Ud. cuanto yo trabajamos en bien
de la Universidad Católica.-- que después de esta carta escri-
 ta con entera sinceridad en medio de grandes quehaceres del
 Concilio que exige en conciencia una dedicación total a él,
 no me negara Ud. la satisfacción de saber cuanto antes que ~~na~~
 insista en las renunciadas que en un exceso de delicadeza, que
 agradezco, ha creído ~~un~~ deber moral presentarme.

Lo saluda con todo aprecio y afecto su ami-
 go y S.S. afectísimo.

WALFREDO SILVA SANTIAGO.

Respecto a la carta de Ud. a Adamiro Ramírez, estoy plena-
 mente de acuerdo en todo lo substancial de ella.

Es evidente que no se puede pensar en re-
 formas Universitarias, sin un estudio y con la
 aprobación plena del Consejo Superior, del Consejo Económi-
 co y de la Santa Sede.